

DECRETO MUNICIPAL N°

288

Castro, 03 de Octubre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,, la solicitud de fecha 05 de Octubre del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administración, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Municipal, **Sr. Cristian Ruiz Cárcamo**, Rut Técnico Grado 12º EMR., para trasladarse a la comuna **Dalcahue**, el día **05 de Octubre del 2022**, con motivo de participar en capacitación de Conaf, en base Mocopulli, temas a tratar combate de incendios forestales y uso de herramientas y equipos manuales.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 05 de Octubre del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



AGUJELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"